



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
VIERNES 13 DE
DICIEMBRE DE 2019.

I. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, PARA APLICAR PROMOCIONES DE DESCUENTOS EN EL PAGO POR EL SERVICIO DE RECOLECTA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

II. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, UTILIZAR LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PROGRESO.

AÑO: II TOMO: VI No. 568. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación para autorizar a la Dirección de Gestión Integral de los Residuos Sólidos de éste H. Ayuntamiento, para aplicar promociones de descuentos en el pago por el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Progreso, Yucatán. **2.** Aprobación para autorizar a la Dirección Integral de los Residuos Sólidos de éste H. Ayuntamiento, utilizar la Base de Datos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Progreso.

Y considerando

Que con fundamento en el **artículo** 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, Inciso "C" fracción I, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 13 de la Ley de Hacienda del Municipio de Progreso, Yucatán, y 17 fracción I y último párrafo del mismo de la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, autorizar a la Dirección de Gestión Integral de los Residuos Sólidos de éste H. Ayuntamiento, para aplicar promociones de descuentos en el pago por el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Progreso, Yucatán. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que los descuentos serían los siguientes: -----

1. Descuento de un mes en el cobro de la anualidad por el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos; y
2. Descuento del 15 % en la mensualidad a los adultos mayores, presentando su credencial de INAPAM, al momento de realizar su pago.

Después de un análisis detallado; El Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación, en su caso la autorización de la Dirección de Gestión Integral de los Residuos

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2019.



Sólidos de éste H. Ayuntamiento, para utilizar la Base de Datos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Progreso. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que dicha base de datos, fue almacenada de manera simultánea en los archivos de la Dirección de Tecnologías de la Información y Conectividad, desde administraciones anteriores de éste H. Ayuntamiento, con la finalidad de contar con un respaldo de dicha información, la cual debidamente utilizada y/o empleada le sería de gran utilidad a la Dirección de Gestión Integral de los Residuos Sólidos de éste H. Ayuntamiento, para poder llevar a cabo el servicio de recoja de basura en el Municipio de Progreso, Yucatán.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Centésima Sexagésima Quinta Sesión Extraordinaria.** -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes.-----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2019.



(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de
la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón.
Director de Finanzas y Tesorería.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

ING. Erick José Rihaní González.
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Secretaria Técnica de la Unidad Administrativa
del Sistema del Dif Municipal.

C. Roger Gómez Ortegón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.